



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 040 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS**

MIÉRCOLES 10 DE MARZO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h07 del 10 de marzo de 2021, conforme a la convocatoria de 05 de marzo de 2021, se lleva a cabo de manera virtual, por medio de la plataforma tecnológica "Microsoft Teams", la sesión de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por el concejal Bernardo Abad Merchán.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Juan Carlos Fiallo, Gissela Chalá Reinoso, Fernando Morales Enríquez y Bernardo Abad Merchán.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo		1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
TOTAL	4	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Benigno Polo, de la Procuraduría Metropolitana; Esteban Imbaquingo, de la Administración Zonal Calderón; Said Flores y Samuel Byun, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; Mario Mariño, Sofía Mejía, Betty Gonzalón y Patricia Siza, de la Administración Zonal La Delicia; Milton Portillo, de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Freddy Yandún, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; María Augusta Larco y Carlos Pazmiño, asesores de la concejala Gissela Chalá Reinoso; Diego Cevallos y Diego Vaca, asesores del concejal Bernardo Abad Merchán; Carolina Velásquez y Daniela Tamayo, asesoras del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Norma Villavicencio, Lucía Peñafiel y Reggie García, asesores del concejal Fernando Morales Enríquez; y, Marili Hernández, José Luis Velasco y Anabel Hermosa, asesores del concejal Juan Carlos Fiallo Cobos.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por disposición del presidente procede a dar lectura del orden del día:



1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 039.
2. Conocimiento y resolución sobre el requerimiento del concejal Fernando Morales, mediante oficio No. GADDMQ-DC-FME-2021-0052-O, de 4 de marzo de 2021, lo cual incluye:
 - 2.1. Presentación de los videos registrados en los exteriores del Mercado de San Roque, que evidencian funcionarios municipales en presunto estado de ebriedad; y,
 - 2.2. Presentación de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio sobre los hechos evidenciados en los exteriores del Mercado de San Roque, y las acciones correctivas ejecutadas en el ámbito de sus competencias.
3. Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre la situación de riesgos de la quebrada “El Colegio”, ubicada en el barrio La Esperanza, parroquia Carcelén; y, resolución al respecto.
4. Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre las acciones que se han ejecutado con relación a la situación de riesgos de la quebrada Carretas de Carapungo; y, resolución al respecto.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo					1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, se aprueba el orden del día planteado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero punto: Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 039.

Siendo las 10h11 minutos, ingresa a la sesión virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.



No existiendo observaciones, y con la autorización del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación del Acta de la sesión Nro. 039, de 24 de febrero de 2021, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos a favor y por unanimidad la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, se aprueba el acta Nro. 039, de 24 de febrero de 2021.

Segundo punto: Conocimiento y resolución sobre el requerimiento del concejal Fernando Morales, mediante oficio No. GADDMQ-DC-FME-2021-0052-O, de 4 de marzo de 2021, lo cual incluye: 2.1. Presentación de los videos registrados en los exteriores del Mercado de San Roque, que evidencian funcionarios municipales en presunto estado de ebriedad; y, 2.2. Presentación de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio sobre los hechos evidenciados en los exteriores del Mercado de San Roque, y las acciones correctivas ejecutadas en el ámbito de sus competencias.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, solicitando que, por medio de la secretaria de la Comisión, se de lectura del oficio enviado de su despacho, que motiva la inclusión en el orden del día el presente punto.

Interviene el Abg. Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en cumplimiento del requerimiento que antecede, a dar lectura del oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0052-O, de 4 de marzo de 2021, suscrito por el concejal Fernando Morales Enríquez.

(Se adjunta como anexo 1, el oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0052-O, de 4 de marzo de 2021, suscrito por el concejal Fernando Morales Enríquez).

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, solicitando que, por medio de la secretaria de la Comisión, se reproduzca los videos en referencia.



Interviene el Abg. Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en cumplimiento del requerimiento, se procede a reproducir dos videos que formarán parte del acta respectiva de esta sesión.

(Se adjunta como anexo 2, los videos en referencia).

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, detallando que el buen ejemplo debe iniciar en la Municipalidad. Explica que, pese a que este tema lo conoce el Alcalde Metropolitano, hasta la presente fecha no se tiene ninguna respuesta. Menciona que lo único que se ha hecho es tapar las cámaras de seguridad, de propiedad de los comerciantes, que sirven para precautelar su seguridad. Finaliza solicitando se dé un informe respecto de las acciones que se han tomado desde las diferentes áreas municipales por este tema.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, solicitando a la secretaria de la Comisión, tome lista y verifique la presencia de los funcionarios de la Agencia Distrital del Comercio convocados.

Interviene el Abg. Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en cumplimiento del requerimiento de presidencia, se verifica que el Sr. Fernando Pareja, Coordinador Distrital de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, no se encuentra presente y tampoco ha enviado delegación alguna.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, menciona que, tomando en cuenta la solicitud del concejal Morales, se envió la convocatoria, con el suficiente tiempo de anticipación, el pasado viernes 05 de marzo de 2021. Finaliza consultando al Abg. Diego Cevallos, asesor jurídico de su despacho, ¿Qué procede en este caso de inasistencia injustificada del funcionario?

Interviene el Abg. Diego Cevallos, asesor jurídico del concejal Bernardo Abad Merchán, manifestando que tanto el Código Municipal, así como también, la resolución 074 que regulan el procedimiento parlamentario establecen que, por inasistencia injustificada, la Comisión en referencia pueden solicitar al señor Alcalde Metropolitano se realice un llamado de atención y se impongan las sanciones que correspondan.

Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso, mencionando que este tema es recurrente. Explica que los funcionarios deben entender que no existen comisiones de primera y comisiones de segunda, por lo que, deben es su obligación asistir a todas las sesiones que se los convoque. Finaliza solicitando se realice un llamado de atención para que estas situaciones no se repitan.



Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, elevando a moción que se ponga en conocimiento del Alcalde Metropolitano, la inasistencia de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, para que, conforme el ámbito de sus competencias, realice los llamados de atención pertinentes. Además, finaliza solicitando se lo vuelva a convocar de manera indelegable para que presente un informe que recoja las medidas correctivas pertinentes por este tema.

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, mencionando que repudia todo tipo de actos que riñen con el correcto funcionamiento de las instituciones públicas, sobretodo, cuando estas empañan la imagen de la Municipalidad. Pregunta: ¿La Comisión es competente para conocer estos temas?; detalla que, a su criterio, existen otros órganos como la Dirección Metropolitana de Talento Humano para presentar estos requerimientos. Finaliza solicitando que, por medio de secretaría de la Comisión, se dé lectura de las competencias asignadas a esta Comisión.

Interviene el Abg. Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en cumplimiento del requerimiento planteado, se procede a dar lectura del artículo Nro. I.1.48, del capítulo IX Del Ámbito De Las Comisiones, correspondiente al párrafo de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, mencionando que, a su criterio, si es competencia de la Comisión, sobretodo, por el ámbito de la inseguridad que habría generado el tapar las cámaras de vigilancia, así como también, el irrespeto al ámbito nacional de seguridad, puesto que, el país se encontraba en Toque de Queda.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, menciona que, en virtud de la facultad fiscalizadora que tienen los concejales metropolitanos, sí se puede solicitar toda esta información. Detalla que, la temática de la referencia fue puesta en conocimiento del Alcalde, con la finalidad de recibir al Sr. Juan Báez en el seno del Concejo, sin embargo, dicho pedido aún no ha sido contestado. Finaliza ratificando su pedido de moción.

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, explicando que concuerda con lo señalado por el concejal Morales, pues, a su criterio, si se está dando mal ejemplo. Detalla que su pedido radica en situar, el pedido de informe de la resolución, dentro del ámbito de competencia de la Comisión. Finaliza solicitando se realice la corrección de, en lugar de pedir un informe que señale las acciones correctivas, se pida un informe de manera general para conocer qué es lo que pasó y qué medidas se tomaron.



Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, considerando los criterios emitidos por los señores concejales, acepta las observaciones y presenta la siguiente **moción**: Poner en conocimiento del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, la inobservancia de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, a la convocatoria realizada por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, para que, conforme el ámbito de sus competencias, se realicen los llamados de atención pertinentes.

Además, convocar de manera **INDELEGABLE** para que, en la próxima sesión de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, el Sr. Fernando Patricio Pareja, Coordinador Distrital del Comercio, comparezca con la finalidad de que se presente el informe relacionado con este tema, mismo que no pudo ser recibido por la inasistencia a esta sesión.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos a favor y por unanimidad la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resolvió**: Poner en conocimiento del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, la inobservancia de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, a la convocatoria realizada por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, para que, conforme el ámbito de sus competencias, se realicen los llamados de atención pertinentes.

Además, convocar de manera **INDELEGABLE** para que, en la próxima sesión de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, el Sr. Fernando Patricio Pareja, Coordinador Distrital del Comercio, comparezca con la finalidad de que se presente el informe relacionado con este tema, mismo que no pudo ser recibido por la inasistencia a esta sesión.



Tercer punto: Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre la situación de riesgos de la quebrada “El Colegio”, ubicada en el barrio La Esperanza, parroquia Carcelén; y, resolución al respecto.

Interviene el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, detallando la ubicación exacta de la quebrada “El Colegio” y su problemática. Explica que el problema se ha potenciado por el crecimiento exponencial de la mancha urbana de la ciudad. Menciona que, de manera permanente, se encuentran monitoreando el cauce del río Monjas. Finaliza puntualizando las acciones realizadas, entre las que destaca, la ratificación de los informes de alto riesgo no mitigable y las inspecciones conjuntas realizadas.

(Se adjunta como anexo 3, la presentación realizada por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos).

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, mencionando que le preocupa mucho la exposición. Explica que van cerca de 11 años y no ha existido solución a esta problemática. Cuestiona la actitud de los funcionarios, en el sentido de que, al parecer, se quedan en la gestión de enviar oficios y nada más. Finaliza comentando que, para poder avanzar, es necesario convocar a los Gerentes que son los que toman decisiones, a efecto de que se genere una hoja de ruta y un cronograma, con la idea de encontrar soluciones.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, insistiendo en la necesidad de encontrar, por parte de los funcionarios municipales, soluciones reales a los problemas. Detalla la necesidad de considerar el peligro que corren vidas humanas. Explica la necesidad de dejar de trabajar como islas municipales, cuando el Municipio es uno solo. Finaliza indicando que, el tema de la relocalización es compleja, pues ello implica el cambio de estilo de vida de la gente.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, detallando su preocupación por que no puede ser posible que con un papel se descarguen las responsabilidades. Sigue que, las empresas involucradas presenten todos los informes y análisis realizados, así como también, las posibles soluciones que se han identificado con los montos de inversión respectivos. Finaliza comentando que es necesario actuar de manera urgente.

Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso, coincidiendo con las propuestas de los señores concejales, para que, conforme lo han detallado, se realice las mesas de trabajo para encontrar las posibles soluciones. Explica que, le preocupa la disminución de recursos para enfrentar los riesgos. Finaliza mencionando que la relocalización debe considerar muchos otros elementos para no afectar los Derechos Humanos de las personas.



Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, considerando los criterios emitidos por los señores concejales, eleva a **moción**: Convocar, en la próxima sesión de la Comisión, a las máximas autoridades de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Movilidad, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, para que presenten una hoja de ruta que defina las acciones que permitan solventar la problemática en referencia.

Para el efecto, las entidades en referencia deberán presentar con anticipación los informes respectivos que deberán contener, además del diagnóstico del problema, el detalle de las posibles soluciones, así como también, el detalle del presupuesto con el que se cuenta o el que se requiera, de ser el caso.

Apoiada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos a favor y por unanimidad la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resolvió**: Convocar, en la próxima sesión de la Comisión, a las máximas autoridades de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Movilidad, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, para que presenten una hoja de ruta que defina las acciones que permitan solventar la problemática en referencia.

Para el efecto, las entidades en referencia deberán presentar con anticipación los informes respectivos que deberán contener, además del diagnóstico del problema, el detalle de las posibles soluciones, así como también, el detalle del presupuesto con el que se cuenta o el que se requiera, de ser el caso.

Cuarto punto: Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre las acciones que se han ejecutado con relación a la situación de riesgos de la quebrada Carretas de Carapungo; y, resolución al respecto.



Interviene el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, puntualizando que los oficios y comunicaciones que se realizan no es con la finalidad de descargar responsabilidades, sino, al contrario, es lo que por normativa corresponde acorde a sus competencias. Detalla la problemática de la quebrada de Carretas. Explica que la problemática se origina por la construcción sin permisos, en las franjas de protección colindantes de la Cooperativa Puertas del Sol. Finaliza comentando que desde julio de 2020 se instaló una mesa de trabajo conjunta con varias dependencias, para encontrar y plasmar las soluciones respectivas.

(Se adjunta como anexo 4, la presentación realizada por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos).

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, explicando que se nota que este estudio está más elaborado. Detalla la necesidad de verificar el presupuesto correspondiente para brindar soluciones. Finaliza preguntando: ¿Quién aprobó los planos de construcción?; detalla que no se busca culpables, sino, responsables de aprobar la construcción de urbanizaciones que no se podían dar.

Interviene el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, respondiendo a las inquietudes del concejal Fiallo, detallando que mediante ordenanza 189-2012, es la que fracciona el macrolote. Finaliza manifestando que, el criterio con el que se ha venido trabajando en esta administración, es que, cuando exista riesgos, no se den las regularizaciones correspondientes.

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, mencionando que sería importante desarrollar y contemplar, en la próxima sesión de la Comisión, el tema delicado de la quebrada de Carretas. Solicita a la presidencia de la Comisión considere su pedido.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, detallando su compromiso para que, en la próxima sesión de la Comisión, se topen estos temas delicados con la presencia de todas las entidades mencionadas, conforme ha sido el pedido del concejal Guarderas. Finaliza solicitando la entrega oportuna de los informes de las entidades involucradas.

Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso, explicando que, como concejala y como moradora del sector, ha realizado el seguimiento oportuno a esta problemática. Explica la importancia de contar con los informes de las entidades municipales a tiempo. Finaliza comentando que la hoja de ruta de respuesta a estos problemas es fundamental, para saber cómo va el proceso.

El presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, una vez concluido el orden del día, siendo las 11h18 minutos, declara clausurada la sesión.



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
TOTAL	5	0

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Sr. Bernardo Abad Merchán
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS.**

Abg. Damaris Ortíz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E).**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
TOTAL	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2021-03-10	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-03-10	